

esta Ciudad y su termino, quando y Como V. M.  
digne determinarle, asi como en otras solizitud  
de igual Clave se ha practicado, en la Aceptacion  
de los Obispos de Quito y la Puebla de los Angeles  
en Indias; Cuya R.ª gracia cubra esta Ciudad  
con la Poderosa Piedad de V. M. por quien pide  
Nro. Sr. conserbe su R.ª vida dilatados años con  
necesaria esta Monarquia y la Chxristianda.  
Lorca y Diciembre 14. de 1772.

